

ACTA: ACT/CG/SE-47/26/05/2010

FECHA: Veintiséis de mayo del año dos mil diez

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día veintiséis de mayo del año dos mil diez en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General, José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas, Consejeros, así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Julio César Méndez González, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo del Pleno, de las validaciones de la no aplicación de obligaciones de transparencia que han formulado los Sujetos Obligados: Instituto de Pensiones del Estado, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. Los dictámenes correspondientes fueron circulados por medio de las Tarjetas Informativas números 93, 94 y 95 signadas por el Secretario General), y
6. Discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de abril de 2010 (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo correspondiente fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 96 signada por el Secretario General).

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

ACTA: ACT/CG/SE-47/26/05/2010

FECHA: Veintiséis de mayo del año dos mil diez

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO CG/SE-300/26/05/2010

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 del orden del día *"Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo del Pleno, de las validaciones de la no aplicación de obligaciones de transparencia que han formulado los Sujetos Obligados:*

ACTA: ACT/CG/SE-47/26/05/2010

FECHA: Veintiséis de mayo del año dos mil diez

*Instituto de Pensiones del Estado, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional",* la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que los dictámenes relativos son los siguientes:

DICTAMEN 094/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2010 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DICTAMEN 108/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2010 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ

DICTAMEN 109/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2010 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Mismos que fueron circulados con toda oportunidad y que una vez analizados se observa que están ajustados a derecho por lo que se propone autorizar las solicitudes de validación respectivas, en los términos ahí propuestos, a menos que los señores Consejeros tengan observaciones al respecto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-47/26/05/2010

FECHA: Veintiséis de mayo del año dos mil diez

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-301/26/05/2010

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, respecto de que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones VIII, IX, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXIX, XXX, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLII, XLIII, y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, respecto a que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligación de transparencia establece la fracción V del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Se instruye al Secretario General notifique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar la Consejera Presidente en representación del Instituto.

ACUERDO CG/SE-302/26/05/2010

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, respecto de que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXXV incisos a), b), c) y d), XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Estado de Veracruz,

ACTA: ACT/CG/SE-47/26/05/2010

FECHA: Veintiséis de mayo del año dos mil diez

respecto a que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XI y XXXV inciso e) del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Se instruye al Secretario General notifique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar la Consejera Presidente en representación del Instituto.

#### ACUERDO CG/SE-303/26/05/2010

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, respecto de que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones VII, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLII, XLIII, y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General notifique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar la Consejera Presidente en representación del Instituto.

4. En relación del punto 6 **del orden del día "Discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de abril de 2010"**, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz manifiesta que se presenta al Consejo General del Instituto para su conocimiento y en su caso aprobación los estados financieros (situación financiera, ingresos y egresos, ejercicio del presupuesto, ingresos y gastos en clasificación económica, variaciones al patrimonio, flujo de efectivo y notas) correspondientes al mes de abril de 2010; así mismo se presenta el concentrado de adecuaciones presupuestales efectuadas en el mismo periodo.

A continuación se muestra una cédula resumen conteniendo el detalle del presupuesto autorizado, modificado, ejercido y disponible por el ejercicio 2010:

ACTA: ACT/CG/SE-47/26/05/2010

FECHA: Veintiséis de mayo del año dos mil diez

Capítulo	Presupuesto autorizado	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
Servicios Personales	21'900,000.00	285,715.24	<b>22'185,715.24</b>
Materiales y Suministros	419,300.00	1,840.00	421,140.00
Servicios Generales	3'463,700.00	80,335.81	<b>3'544,035.81</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	17,000.00	0.00	17,000.00
	25'800,000.00	367,891.05	<b>26'167,891.05</b>

El importe por \$367,891.05 relativo a ampliaciones/reducciones se integra de la siguiente manera:

Remanente del presupuesto 2009	\$361,001.13
Intereses ganados 2010	\$ 4,584.72
Otros ingresos	\$ 1,840.00
Bonificación de comisiones 2009	\$ 465.20
Suma	\$367,891.05

PRESUPUESTO MODIFICADO Y DISPONIBLE ANUAL			
Capítulo	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido y Comprometido	Disponibile
Servicios Personales	<b>22'185,715.24</b>	<b>7'207,294.55</b>	<b>14'978,420.69</b>
Materiales y Suministros	421,140.00	43,148.06	377,991.94
Servicios Generales	<b>3'544,035.81</b>	764,510.45	<b>2'779,525.36</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	17,000.00	8,599.00	8,401.00
	<b>26'167,891.05</b>	<b>8'023,552.06</b>	<b>18'144,338.99</b>

PRESUPUESTO MODIFICADO Y DISPONIBLE AL MES DE ABRIL/2010			
Capítulo	Presupuesto Modificado a Abril	Presupuesto Ejercido y Comprometido	Disponibile a Abril
Servicios Personales	<b>7'597,979.15</b>	<b>7'207,294.55</b>	390,684.60

Materiales y Suministros	80,140.00	43,148.06	36,991.94
Servicios Generales	<b>1'165,852.48</b>	764,510.45	401,342.03
Bienes Muebles e Inmuebles	9,000.00	8,599.00	401.00
	<b>8'852,971.63</b>	<b>8'023,552.06</b>	829,419.57

### Posición Financiera.

Respecto a la posición financiera del Instituto a la fecha que se informa con relación al mes anterior (marzo 2010), las cuentas del estado de situación financiera tuvieron una variación de \$421,931.51 en el activo, que corresponde a un incremento del 8.49%; el pasivo varió en \$363,075.09, esto es un incremento del 34.29%; y el patrimonio tuvo una variación de \$58,856.42, esto es un 1.50%.

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
Marzo 2010	<b>\$4'966,260.09</b>	<b>\$1'058,629.21</b>	<b>\$3'907,630.88</b>
Abril 2010	<b>\$5'388,191.60</b>	<b>\$1'421,704.30</b>	<b>\$3'966,487.30</b>
Variación \$	\$421,931.51	\$363,075.09	\$58,856.42
Variación %	8.49%	34.29%	1.50%

Así mismo, la posición financiera del Instituto a la fecha que se informa respecto del mismo mes pero del ejercicio anterior (abril 2009), las cuentas del estado de situación financiera tuvieron una variación de \$200,640.91 en el activo, que corresponde a un aumento del 3.86%; el pasivo varió en \$891,815.66, esto es un incremento del 168.30%; y el patrimonio tuvo una variación de -\$691,174.75, esto es un 14.83% de decremento.

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
Abril 2009	<b>\$5'187,550.69</b>	\$529,888.64	<b>\$4'657,662.05</b>
Abril 2010	<b>\$5'388,191.60</b>	<b>\$1'421,704.30</b>	<b>\$3'966,487.30</b>
Variación \$	\$200,640.91	\$891,815.66	-\$691,174.75
Variación %	3.86%	168.30%	-14.83%

### Del Activo

Presentó en el mes que se informa respecto al mes anterior una variación de \$421,931.51 la cual se conformó por un incremento en el activo circulante.

	Circulante	Fijo	Diferido
A Marzo 2010	<b>\$1'852,006.37</b>	<b>\$3'071,753.72</b>	\$42,500.00
A Abril 2010	<b>\$2'273,937.88</b>	<b>\$3'071,753.72</b>	\$42,500.00
Variación \$	\$421,931.51	\$0.00	\$0.00
Variación %	22.78%	0.00%	0.00%

ACTA: ACT/CG/SE-47/26/05/2010

FECHA: Veintiséis de mayo del año dos mil diez

	Circulante	Fijo	Diferido
A Abril 2009	<b>\$2'172,755.85</b>	<b>\$2'972,294.84</b>	\$42,500.00
A Abril 2010	<b>\$2'273,937.88</b>	<b>\$3'071,753.72</b>	\$42,500.00
Variación \$	\$101,182.03	\$99,458.88	\$0.00
Variación %	4.65%	3.34%	0.00%

### Del Activo Circulante

Se incrementó en \$421,931.51 debido principalmente al incremento en inversiones así como a la recepción de las ministraciones pendientes por parte de SEFIPLAN.

	Fondo Fijo	Bancos	Inversiones	Deudores Diversos	Impuestos por Recuperar
A Marzo 2010	\$10,000.00	\$164,767.82	<b>\$1'365,605.00</b>	\$311,567.85	\$65.70
A Abril 2010	\$10,000.00	\$471,002.27	<b>\$1'772,857.00</b>	\$20,012.43	\$66.18
Variación \$	\$0.00	\$306,234.45	\$407,252.00	-\$291,555.42	\$0.48
Variación %	0.00%	185.85%	29.82%	-93.57%	0.73%

	Fondo Fijo	Bancos	Inversiones	Deudores Diversos	Impuestos por Recuperar
A Abril 2009	\$10,000.00	<b>\$1'573,799.47</b>	\$0.00	\$588,888.12	\$68.26
A Abril 2010	\$10,000.00	\$471,002.27	<b>\$1'772,857.00</b>	\$20,012.43	\$66.18
Variación \$	\$0.00	<b>-\$1'102,797.20</b>	<b>\$1'772,857.00</b>	-\$568,875.69	-\$2.08
Variación %	0.00%	-70.07%	%	-96.60%	-3.04%

### Del Activo Fijo

No presentó modificaciones en el periodo que se informa.

	A Marzo 2010	A Abril 2010	Variación \$	Variación %
Activo Fijo	<b>\$3'071,753.72</b>	<b>\$3'071,753.72</b>	\$0.00	0.00%

	A Abril 2009	A Abril 2010	Variación \$	Variación %
Activo Fijo	<b>\$2'972,294.84</b>	<b>\$3'071,753.72</b>	\$99,458.88	3.34%

### Del Activo Diferido

	A Marzo 2010	A Abril 2010	Variación \$	Variación %
Activo Diferido	\$42,500.00	\$42,500.00	\$0.00	0.00%



	A Abril 2009	A Abril 2010	Variación \$	Variación %
Activo Diferido	\$42,500.00	\$42,500.00	\$0.00	0.00%

Del Pasivo.

En el mes que se informa presentó una variación de \$363,075.09, esto es, un aumento del 34.29% la cual se conformó por un incremento de \$197,595.57 en los impuestos por pagar, un decremento de \$44,219.61 en proveedores, y la actualización de la provisión contable correspondiente a la gratificación anual y prima vacacional conforme a lo devengado a la fecha que se informa.

	Impuestos por pagar	Proveedores	Prestaciones por pagar
A Marzo 2010	\$359,019.91	\$73,809.96	\$625,799.34
A Abril 2010	\$556,615.48	\$29,590.35	\$835,498.47
Variación \$	\$197,595.57	-\$44,219.61	\$209,699.13
Variación %	55.03%	-59.91%	33.50%

	Impuestos por pagar	Proveedores	Indemnizaciones por pagar	Prestaciones por pagar
A Abril 2009	\$456,855.54	\$0.00	\$73,033.10	\$0.00
A Abril 2010	\$556,615.48	\$29,590.35	\$0.00	\$835,498.47
Variación \$	\$99,759.94	\$29,590.35	-\$73,033.10	\$835,498.47
Variación %	21.83%	%	%	%

Del Patrimonio

Presentó una variación de \$58,856.42, esto es el 1.50%, la cual se encuentra conformada básicamente por la recepción de las ministraciones pendientes por parte de SEFIPLAN y la variación en el resultado del periodo.

	Patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Ingresos pendientes de recibir	Resultado del período
A Marzo 2010	<b>\$3'071,753.72</b>	\$403,501.13	\$311,466.67	\$120,909.36
A Abril 2010	<b>\$3'071,753.72</b>	\$403,501.13	\$0.00	\$491,232.45
Variación \$	\$0.00	\$0.00	-\$311,466.67	\$370,323.09
Variación %	0.00%	0.00%	%	306.28%

  

	Patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Ingresos pendientes de recibir	Resultado del período
A Abril 2009	<b>\$2'972,294.84</b>	\$94,322.63	\$579,241.34	<b>\$1'011,803.24</b>
A Abril 2010	<b>\$3'071,753.72</b>	\$403,501.13	\$0.00	\$491,232.45
Variación \$	\$99,458.88	\$309,178.50	-\$579,241.34	-\$520,570.79
Variación %	3.34%	27.78%	%	-54.44%

De los Ingresos.

Al mes de abril 2010 se han recibido ingresos por \$8'491,970.51 de los cuales \$8'485,080.59 corresponden a ministraciones radicadas del presupuesto autorizado, equivalentes al 99.91% y los restantes \$6,889.92, el 0.09%, corresponden a otros ingresos mismos que se detallan a continuación: bonificación de comisiones del ejercicio anterior \$465.20, \$4,584.72 de productos financieros generados y \$1,840.00 de otros ingresos.

	INGRESOS
Marzo 2010	\$1'798,180.29
Abril 2010	\$2'379,968.33
Variación \$	\$581,788.04
Variación %	32.35%

	INGRESOS
A Abril 2009	\$7'924,311.95
A Abril 2010	\$8'491,970.51
Variación \$	\$567,658.56
Variación %	7.16%

	Ministraciones	Otros Ingresos
Marzo 2010	\$1'796,480.65	\$1,699.64
Abril 2010	\$2'375,406.28	\$4,562.05
Variación \$	\$578,925.63	\$2,862.41
Variación %	32.22%	168.41%

	Ministraciones	Otros Ingresos
A Abril 2009	\$7'525,127.08	\$399,184.87
A Abril 2010	\$8'485,080.59	\$6,889.92
Variación \$	\$959,953.51	-\$392,294.95
Variación %	12.75%	-98.27%

Del Gasto Corriente.

Al mes de abril 2010 el gasto corriente del Instituto asciende a \$8'000,738.06 equivalente al 30.57% del presupuesto modificado autorizado, el cual se compone de \$5'415,684.45, el 90.39% por servicios personales; \$40,800.81, el 0.68% por materiales y suministros; \$526,008.56, el 8.78% por servicios generales y \$8,599.00, el 0.15% por bienes muebles.

	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles
Marzo 2010	\$1'782,312.94	\$34,631.21	\$425,623.59	\$8,599.00

ACTA: ACT/CG/SE-47/26/05/2010

FECHA: Veintiséis de mayo del año dos mil diez

Abril 2010	<b>\$1'791,610.10</b>	\$2,347.25	\$215,687.89	\$0.00
Variación \$	\$9,297.16	-\$32,283.96	-\$209,935.70	-\$8,599.00
Variación %	0.52%	-93.22%	-49.32%	%

	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles
A Abril 2009	<b>\$6'114,324.40</b>	\$86,453.24	\$709,143.94	\$2,587.13
A Abril 2010	<b>\$7'207,294.55</b>	\$43,148.06	\$741,696.45	\$8,599.00
Variación \$	<b>\$1'092,970.15</b>	-\$43,305.18	\$32,552.51	\$6,011.87
Variación %	17.87%	-50.09%	4.59%	232.37%

De los Servicios Personales.

El desglose del capítulo es el siguiente:

Partida	Marzo 2010	Abril 2010	Variación \$	Variación %
Ayuda pasajes	\$10,400.00	\$10,400.00	\$0.00	0.00%
Despensa	\$6,385.60	\$6,385.61	\$0.01	0.00%
Previsión social múltiple	\$4,970.16	\$4,970.16	\$0.00	0.00%
Ayuda por servicios	\$4,771.52	\$4,771.52	\$0.00	0.00%
Capacitación y desarrollo	\$10,400.00	\$10,400.00	\$0.00	0.00%
Sueldos y salarios	<b>\$1'100,628.37</b>	\$1,102,145.68	\$1,517.31	0.13%
Compensación administrativa	\$171,985.44	\$173,557.49	\$1,572.05	0.91%
IPE	\$142,132.06	\$143,532.31	\$1,400.25	0.98%
IMSS	\$41,215.08	\$39,798.37	-\$1,416.71	-3.43%
SAR	\$20,931.48	\$21,138.47	\$206.99	0.98%
Seguro institucional	\$14,390.53	\$21,989.57	\$7,599.04	52.80%
Aguinaldo	\$123,785.66	\$122,846.87	-\$938.79	-0.75%
Gratificación extraordinaria.	\$7,142.80	\$7,142.80	\$0.00	0.00%
Gratificación	\$61,892.83	\$61,423.44	-\$469.39	-0.75%
Prima vacacional	\$30,746.93	\$30,543.78	-\$203.15	-0.66%
2% impuesto sobre nómina	\$30,534.48	\$30,564.03	\$29.55	0.09%
Suma	<b>\$1'782,312.94</b>	<b>\$1'791,610.10</b>	\$9,297.16	0.52%

De los Materiales y Suministros.

El desglose del capítulo es el siguiente:

Partida	Marzo 2010	Abril 2010	Variación \$	Variación %
Materiales y útiles	\$5,307.00	\$0.00	-\$5,307.00	%

ACTA: ACT/CG/SE-47/26/05/2010

FECHA: Veintiséis de mayo del año dos mil diez

de oficina				
Materiales y útiles para bienes informáticos	\$9,617.01	\$0.00	-\$9,617.01	%
Suscripción a periódicos	\$6,247.00	\$0.00	-\$6,247.00	%
Alimentos extraordinarios	\$1,529.46	\$1,189.76	-\$339.70	-22.21%
Materiales y suministros varios	\$240.00	\$390.40	\$150.40	62.66%
Material para mantenimiento de maquinaria	\$1,751.40	\$0.00	-\$1,751.40	%
Combustibles	\$9,939.34	\$767.09	-\$9,172.25	-92.28%
Suma	\$34,631.21	\$2,347.25	-\$32,283.96	-93.22%

Por lo que se refiere a las adecuaciones presupuestales realizadas en el mes de Abril; se presenta a continuación el concentrado de las mismas; mediante cédula analítica elaborada por la oficina de Control Presupuestal:

Adecuaciones:

Partidas		Ampliación	Reducción
3409	Patentes, regalías y otros	2,500.00	
3103	Servicio telefónico convencional		2,500.00
1404	Seguro institucional	6,000.00	
1501	Gratificación anual	3,000.00	
1502	Gratificación extraordinaria		9,000.00
SUMA		11,500.00	11,500.00
ACUERDO CG/SE-155/24/06/2008			
INTERESES GANADOS EN EL MES DE ABRIL			205.00
PARTIDAS			Ampliación

ACTA: ACT/CG/SE-47/26/05/2010

FECHA: Veintiséis de mayo del año dos mil diez

3501	Conservación y mantenimiento de equipo y mobiliario.	205.00
TOTAL		\$ 205.00

INTERESES GENERADOS POR INVERSIÓN		
INTERESES GANADOS EN EL MES DE ABRIL		2,517.05
PARTIDAS		Ampliación
1343	Compensación administrativa	2,517.05
TOTAL		\$ 2,517.05

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

#### ACUERDO CG/SE-304/26/05/2010

PRIMERO. Se aprueban los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de abril de dos mil diez.

ACTA: ACT/CG/SE-47/26/05/2010

FECHA: Veintiséis de mayo del año dos mil diez

SEGUNDO. Se deberán adjuntar al acta que se levante con motivo de esta sesión extraordinaria, para que formen parte integral de la misma, los anexos relativos a los estados financieros del mes de abril del año en curso, mismos que son en un número de \_\_\_\_\_ fojas útiles sólo por su anverso, y deberán ir firmadas por los integrantes del Órgano de Gobierno.

TERECERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las trece horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil diez en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi  
Presidenta del Consejo General

José Luis Bueno Bello  
Consejero del IVAI

Rafaela López Salas  
Consejera del IVAI

Julio César Méndez González  
Titular del Órgano de Control  
Interno, en funciones  
de Comisario del Órgano de  
Gobierno

Fernando Aguilera de Hombre  
Secretario General